

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda nombrar para desempeñar la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 18 de Barcelona a don Antonio Riera Domeneche.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 18 de Barcelona, vacante por traslado de don Víctor García Vega, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 16 y 17 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1966.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Antonio Riera Domeneche, Médico forense que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Feliu de Llobregat, por ser el concursante que reuniendo los requisitos legales ostenta derecho preferencia para serviria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1972.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don José Moreno Sañudo, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 y vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 23 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965; Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969, 14 de diciembre de 1970 y 4 de julio de 1972, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don José Moreno Sañudo, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número dos, apartado D, del Decreto de 12 de diciembre de 1938, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don José Moreno Sañudo, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas más dos pagas extraordinarias (68.000 pesetas) y el socorro de 363.000 pesetas, también anual, cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se resuelve el Concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 23 de septiembre de 1972 y atendidos los artículos 403 del Reglamento del Registro Civil y el único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por esta última disposición, ha tenido a bien:

1.º Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado Municipal de Alicante a don José María Pastor Freixa, actualmente en situación de excedencia voluntaria.

2.º Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado Municipal de Guadalajara a don Francisco Juan Pérez Gómez, actualmente en situación de excedencia voluntaria.

3.º Declarar desiertas las plazas de Médico del Registro Civil en las Oficinas de los Registros Civiles de Albacete y Segovia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y Estado Civil.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 23 de octubre de 1972 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se cita.

Por reunir las condiciones exigidas en la norma 6.ª de la Orden de 19 de febrero de 1953 («D. O.» número 44) y para cubrir vacantes de Corneta existentes en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo dispuesto en el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de febrero de 1972 («D. O.» número 70), se destina al personal que a continuación se relaciona:

Guardia Civil 2.º Felipe Parcial Simón, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Soldado Julio Somoza Fernández, del Regimiento de Infantería San Quintín, en reserva.

Trompeta Joaquín Davo Davo, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 24 de octubre de 1972 por la que causa baja en la Armada, a petición propia, el Alférez alumno Médico don Antonio Ramón Martín Martín.

Causa baja en la Armada, a petición propia, el Alférez alumno Médico don Antonio Ramón Martín Martín, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Felipe Pita de Veiga Sanz.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 13 de octubre de 1972 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, por fallecimiento del señor Negra Villavecchia.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 19 de septiembre de 1972, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona participa que el día 18 de septiembre de 1972 ha fallecido el Agente don Pablo Negra Villavecchia;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto al propio tiempo el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona hecho en su día a favor de don Pablo Negra Villavecchia.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.